

BRAIS COLUMBA IGLESIAS OSORIO

Abogado y Profesor Doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

JURISDICCIÓN Y PROCESOS DE SEGURIDAD SOCIAL

LEX NOVA



THOMSON REUTERS

Primera edición, mayo 2016



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Lex Nova es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Brais Columba Iglesias Osorio]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9099-457-3

Depósito Legal: NA 701/2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: *Editorial Aranzadi, SA*

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos Calle A. Nave D-11

31013 – Pamplona

A Elena y Uxía

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	27
PRÓLOGO	31
INTRODUCCIÓN	33
CAPÍTULO PRIMERO	
LOS LÍMITES Y DESAFÍOS DE LA LEY 36/2011, DE 10 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL	37
1. LIMITACIONES A LA DESEADA UNIDAD JURISDICCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	37
2. LOGROS Y DESAFÍOS DE LA LEY 36/2011, DE 10 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL	41
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA MATERIA CONTENCIOSA DE SEGURIDAD SOCIAL	45
1. CUESTIONES PREVIAS	45
1.1. <i>La configuración jurídico-constitucional de Seguridad Social</i>	45
1.2. <i>Criterio objetivo vs. subjetivo de atribución competencial: una indeterminación endémica</i>	48
2. LA LEY 36/2011, DE 10 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL: DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL	57
2.1. <i>El fin del peregrinaje jurisdiccional</i>	59
2.2. <i>La expansión del orden social</i>	60
2.3. <i>El juez de lo social vs. «juez social» y la «rama social del Derecho»</i> ...	61
2.4. <i>Riesgos laborales: garantía preventiva</i>	63

	<u>Página</u>
2.5. <i>Salud y seguridad en el trabajo: garantía reparadora</i>	68
3. LA MATERIA CONTENCIOSA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA LEY 36/2011, DE 10 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL	75
3.1. <i>La acción prestacional</i>	76
3.1.1. Protección por desempleo de pago único	77
3.1.2. Protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia	78
3.1.3. Denegación de prestación por falta de pago de cotizaciones	80
3.2. <i>La protección social</i>	80
3.2.1. Sistemas de mejoras de la acción protectora de la Seguridad Social	84
3.2.2. Prestaciones de asistencia social y servicios sociales no transferidos a las Comunidades Autónomas	87
3.3. <i>Impugnación de actos administrativos en materia de Seguridad Social</i>	87
3.4. <i>La imputación de responsabilidades a empresarios o terceros respecto de las prestaciones de Seguridad Social</i>	89
3.5. <i>Derechos fundamentales y libertades públicas en el ámbito de la relación laboral y la protección social</i>	90
3.6. <i>Valoración, reconocimiento y calificación del grado de discapacidad</i>	92

CAPÍTULO TERCERO

EL RÉGIMEN COMÚN DEL PROCESO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	97
1. EL PROCESO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: UNA MODALIDAD ESPECIAL	97
2. SINGULARIDAD DE LA MODALIDAD PROCESAL	101
3. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA MODALIDAD PROCESAL	103
3.1. <i>El objeto</i>	104
3.2. <i>Los sujetos</i>	108

	<u>Página</u>
3.3. <i>Legitimación</i>	110
3.3.1. <i>Legitimación activa</i>	110
3.3.1.1. <i>Trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social</i>	110
3.3.1.2. <i>Los empresarios</i>	111
3.3.1.3. <i>Las Entidades Gestoras</i>	115
3.3.2. <i>Legitimación pasiva: litisconsorcio pasivo necesario</i>	115
4. RECLAMACIÓN PREVIA	119
4.1. <i>Carácter preceptivo</i>	119
4.2. <i>Finalidad</i>	120
4.3. <i>Especificidad</i>	122
4.3.1. <i>Silencio administrativo y denuncia de mora</i>	122
4.3.2. <i>Subsanación</i>	124
4.3.3. <i>Presupuesto procesal</i>	125
4.3.4. <i>Forma y contenido</i>	126
4.3.5. <i>Sujetos activos y órganos ante los que se interpone</i>	126
5. REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	129
5.1. <i>Efectos del expediente en la fase judicial</i>	130
5.1.1. <i>La exigencia de congruencia entre el expediente y el proceso</i>	130
5.1.1.1. <i>Alteraciones sustanciales</i>	131
5.1.1.2. <i>Alteraciones que afectan al razonamiento jurídico</i>	132
5.1.2. <i>Variación en la relación fáctica</i>	132
5.1.3. <i>La alteración de la pretensión en el suplico de la demanda</i>	136
5.2. <i>Punto de referencia de la relación fáctica: Expediente o reclamación previa</i>	136
5.3. <i>Efectos procesales de la falta de remisión del expediente</i>	137
5.4. <i>Responsabilidad disciplinaria por la omisión de remisión del expediente</i>	137
5.5. <i>Presunción probatoria</i>	138
6. ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES	139

	<u>Página</u>
6.1. <i>Acumulación subjetiva</i>	140
6.2. <i>La misma causa de pedir</i>	144
6.3. <i>Efectos procesales de la acumulación indebida</i>	148
CAPÍTULO CUARTO	
MODALIDADES PROCESALES DEL RÉGIMEN COMÚN DE SEGURIDAD SOCIAL	151
I. IMPUGNACIÓN DE ALTA MÉDICA	153
1. <i>Introducción</i>	153
2. <i>Disconformidad y revisión del alta médica</i>	155
2.1. Alcance normativo de la Ley 40/2007, del RD 1430/2009, del RD 625/2014 y de la Orden ESS/1187/2015	155
2.1.1. Procedimiento de disconformidad con el alta médica emitida por las Entidades Gestoras	160
2.1.2. Procedimiento administrativo de revisión de las altas médicas expedidas por las entidades colaboradoras ...	161
3. <i>Impugnación del alta médica en vía administrativa</i>	166
3.1. Supuestos de impugnación de alta médica	167
3.1.1. Alta médica expedida por los Servicios Públicos de Salud	168
3.1.2. Alta médica expedida por las Mutuas	170
3.2. Alta médica indebida	171
3.3. Motivación del alta médica	174
3.4. La disparidad de diagnósticos y valoración de los informes facultativos	175
3.5. Reclamación administrativa previa	177
4. <i>Impugnación del alta médica en vía judicial</i>	179
4.1. Carácter urgente y tramitación preferente	180
4.2. La demanda: Adecuación de la modalidad procesal con la pretensión	181
4.3. Plazos	182

	<u>Página</u>
4.4. Congruencia con lo alegado en vía administrativa	183
4.5. Especificidades de la modalidad procesal de impugnación de alta médica	185
4.5.1. Legitimación activa	185
4.5.1.1. Trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social	185
4.5.1.2. Empresarios	186
4.5.1.3. Entidades Gestoras	187
4.5.2. Legitimación pasiva: litisconsorcio pasivo necesario ..	187
4.5.3. Acumulación de acciones y pretensiones	190
4.5.4. El suplico de la demanda	192
4.5.5. Alcance de la sentencia	192
4.5.6. Recurso	195
II. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	195
1. <i>Observaciones comunes a la materia contenciosa de Seguridad So- cial</i>	195
1.1. Una modalidad del proceso prestaciones de Seguridad So- cial	195
1.2. Aportaciones de la LRJS a la fase prejudicial	196
1.2.1. La justicia preventiva y cautelar	196
1.2.2. Actos preparatorios y diligencias preliminares	197
1.2.3. Anticipación y aseguramiento de la prueba	198
1.2.4. Medidas cautelares en el proceso social	199
1.2.4.1. Las medidas cautelares en la Ley reguladora de la jurisdicción social	199
1.2.4.2. Procedimiento para la adopción de medidas cautelares en la modalidad procesal de acci- dentes de trabajo y enfermedades profesiona- les	205
1.2.4.3. Apelación contra el auto que acuerde medi- das cautelares	206
2. <i>Acumulación de acciones y procesos</i>	209

	<u>Página</u>
2.1. Reglas generales en materia de Seguridad Social	209
2.2. Acumulación de acciones en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	212
2.3. Acumulación de procesos que tengan su origen en un mismo accidente de trabajo o enfermedad profesional.	215
3. <i>Legitimación.</i>	217
3.1. Legitimación activa.	217
3.2. Legitimación pasiva	219
4. <i>Reclamación administrativa previa</i>	221
4.1. Singularidad de la reclamación previa	221
4.2. La reclamación administrativa previa en la modalidad procesal por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	222
5. <i>La prueba</i>	224
5.1. Accidente «in itinere»	227
5.2. La actitud temeraria del trabajador	229
5.3. La prueba en supuestos de enfermedad profesional	233
5.4. Alteraciones psíquicas del trabajador: Acoso, hostigamiento, violencia verbal	233
6. <i>Informe preceptivo de la Inspección de Trabajo</i>	236
7. <i>Responsabilidad contractual del empresario incumplidor del deber de seguridad</i>	238
7.1. Deber de seguridad y derecho de protección	238
7.2. Recargo de prestaciones	240
7.2.1. Configuración jurídica	241
7.2.2. Requisitos jurídicos exigibles para imponer el recargo de prestaciones	243
7.3. Fijación y cuantificación del daño	247
7.4. Fórmulas de cuantificación del daño	249
7.5. Disposición Final Quinta de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.	250
7.6. Criterios jurisprudenciales de fijación y cuantificación de indemnizaciones	251

	<u>Página</u>
7.6.1. Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor (Anexo): ventajas de su aplicación. ..	251
7.6.2. Criterios jurisprudenciales interpretativos para el supuesto de que se aplique el baremo previsto para accidentes de circulación	253
7.6.3. Aplicación de un sistema propio del órgano juzgador para la valoración de daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	255
7.7. Elaboración de un sistema específico de valoración de daños	258
7.7.1. La compatibilidad de las prestaciones: ¿Acumulación o deducción de las cantidades percibidas?	258
7.7.2. Indemnizaciones a tanto alzado por baremo	259
III. REVISIÓN DE ACTOS DECLARATIVOS DE DERECHOS	261
1. <i>El privilegio de autotutela administrativa</i>	261
2. <i>La singularidad de los actos administrativos de la Seguridad Social</i>	265
2.1. Previsión legal de derogación del privilegio de autotutela administrativa de las Entidades Gestoras	266
2.2. La revisión de actos declarativos de derechos en la Ley reguladora de la jurisdicción social	267
2.3. Los actos de gestión diaria de las Entidades Gestoras	267
2.4. Norma habilitante para la actuación de oficio	269
3. <i>Excepciones a la derogación del privilegio de autotutela administrativa</i>	270
3.1. Errores aritméticos, materiales o de hecho	271
3.2. Omisiones o inexactitudes de las declaraciones del beneficiario	273
3.3. Circunstancias sobrevenidas	276
4. <i>Ámbito material de la revisión de oficio</i>	277
4.1. Revisión de la compatibilidad de la prestación por incapacidad permanente total y el desempeño de una profesión distinta a la habitual	278

	<u>Página</u>
4.2. Revisión de la compatibilidad de la prestación por incapacidad permanente absoluta y gran invalidez y el desempeño de un trabajo por cuenta propia o ajena	284
4.3. Revisión de la compatibilidad del subsidio de desempleo con otros ingresos o prestaciones	290
4.4. Revisión de la compatibilidad de la pensión no contributiva de invalidez con la percepción de un salario	292
4.5. Revisión de la revalorización de las pensiones y los complementos por mínimos	293
4.6. Revisión de la contingencia de incapacidad temporal	294
4.7. Revisión de la incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez por agravación, mejoría o error de diagnóstico	296
4.8. Medidas cautelares	297
5. <i>Procedimiento de revisión de oficio</i>	298
5.1. Procedimiento ordinario	299
5.2. Procedimiento específico	300
5.3. El reintegro de percepciones indebidas. Revisión singular	304
5.3.1. El principio de economía y armonía procesales	304
5.3.2. Procedimiento de solicitud de reintegro	307
6. <i>Procedimiento de revisión judicial</i>	307
6.1. La revisión judicial de los actos declarativos de derechos	307
6.2. La improcedencia de la reclamación previa	309
6.3. Prescripción	309
6.4. Ejecutividad	312
IV. IMPUGNACIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	315
1. <i>Un «proceso» sin precedentes</i>	315
1.1. Una modalidad procesal de Seguridad Social	315
1.2. Motivos que impulsaron su incorporación al sistema procesal	316
1.3. Limitaciones y mecanismos procesales para la impugnación de prestaciones por desempleo antes del RDL 5/2002, de 4 de agosto	317

	<u>Página</u>
1.3.1. Limitaciones procesales	317
1.3.2. Mecanismos procesales de control de la contratación fraudulenta	319
2. <i>Disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo</i>	320
2.1. Un proceso singular: el art. 145 bis de la Ley de Procedimiento Laboral	321
2.2. Modificaciones introducidas en el art. 147 de la Ley reguladora de la jurisdicción social	323
3. <i>La modalidad procesal de impugnación de prestaciones regulada en el art. 147 de la Ley reguladora de la jurisdicción social</i>	324
3.1. Elementos predeterminantes	324
3.1.1. Fraude de ley	324
3.1.1.1. Actitud consciente del empresario de defraudar	325
3.1.1.2. Fraude de ley por ausencia de causa en la contratación temporal sucesiva	326
3.1.2. Abuso de derecho	326
3.2. Indicios y supuestos de contratación abusiva o en fraude de ley	327
3.2.1. Contratación reiterada por obra o servicio determinado	327
3.2.2. Existencia de un perjuicio económico al erario público	328
3.2.3. Modalidad contractual errónea	329
3.2.4. Un derecho a prestación por desempleo nuevo o distinto	329
3.2.5. La extinción de la relación laboral por parte del empresario de un segundo contrato, en periodo de prueba ...	330
3.3. Las facultades de las Entidades Gestoras conforme al art. 147.1 de la LRJS	330
3.3.1. Constatar o averiguar	330
3.3.2. Uso facultativo del ejercicio de la acción de impugnación de prestaciones por desempleo	332

	<u>Página</u>
3.4. Control y calificación del despido por parte del trabajador	333
3.5. Especificidades de la modalidad procesal	334
3.5.1. Determinación del objeto procesal	335
3.5.2. Fase prejudicial: Requisitos preprocesales	336
3.5.2.1. Conciliación y reclamación previa	337
3.5.2.2. Delimitación temporal	337
3.5.2.3. Carácter retroactivo de la Ley 45/2002	338
3.5.2.4. Tiempo «a quo» para incoar la modalidad procesal	339
3.5.2.5. Mecanismos de control de la contratación irregular. Informe de vida laboral	340
3.5.2.6. Elementos determinantes de contratación abusiva o fraudulenta en el informe de vida laboral	340
3.5.2.7. Número de contratos temporales que confor- man una contratación abusiva y fraudulenta	341
3.5.2.8. Control de legalidad de la serie contractual. Sentencia de 4 de julio de 2006 del TJCE (Asunto C-212/04)	342
3.6. Especialidades de la tramitación de esta modalidad procesal ...	345
3.6.1. Comunicación-demanda	345
3.6.2. Una única petición	346
3.6.3. Una única petición y tres acciones	347
3.6.4. Prescripción	347
3.7. Legitimación	348
3.7.1. Legitimación activa. El Ente Gestor	348
3.7.2. Legitimación pasiva	349
3.7.2.1. Legitimación pasiva de empresario y trabaja- dor	349
3.7.2.2. Demandados litisconsortes	351
3.8. Admisión de la demanda y plazo de subsanación de defectos u omisiones de carácter formal	351

	<u>Página</u>
3.9. El curso de oficio del procedimiento	353
3.10. Presunciones	354
3.10.1. Presunción «iuris tantum» de las afirmaciones de hechos contenidas en la demanda y carga de la prueba ...	354
3.10.2. Presunción de legalidad de los contratos con una misma ETT	357
3.11. La sentencia	358
3.11.1. Comunicación de la sentencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	360
3.11.2. Efectos de litispendencia y cosa juzgada	361
CAPÍTULO QUINTO	
LA MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXCLUIDA DEL ORDEN SOCIAL DE LA JURISDICCIÓN	365
I. MATERIAS DE SEGURIDAD SOCIAL ATRIBUIDAS A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	370
1. <i>Impugnación de disposiciones legales de rango inferior a la ley y decretos leyes en materia de Seguridad Social</i>	370
2. <i>La gestión recaudatoria</i>	370
2.1. Antecedentes históricos.	370
2.1.1. Las Magistraturas de Trabajo	370
2.1.2. Gestión recaudatoria en la Ley 40/1980, de 5 de julio, de inspección y recaudación de la Seguridad Social	371
2.1.3. La gestión recaudatoria en la LPL de 1990	374
2.2. Concepto y objeto de gestión recaudatoria	375
2.3. Recursos de gestión recaudatoria	378
2.3.1. Recaudación de cuotas «en sentido estricto» y actos de liquidación	378
2.3.1.1. Los actos no recaudatorios de la fase de ejecución voluntaria	378
2.3.1.2. Actos de liquidación	381

	<u>Página</u>
2.3.2. Aportaciones en virtud de una norma o un concierto prestacional	382
2.3.3. Aportaciones de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y de las empresas a los servicios comunes de la Seguridad Social	383
2.3.4. Capital coste de pensiones o de renta	383
2.3.5. Las aportaciones por reaseguro obligatorio o voluntario	385
2.3.6. El importe de las sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social cometidas antes de la Ley reguladora de la jurisdicción social	387
2.3.7. El importe de los recargos sobre prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, declarados procedentes por resolución administrativa	387
2.3.8. Reintegros de los préstamos que tengan el carácter de inversión social	390
2.3.9. Premios de cobranza o de gestión que se deriven de la recaudación de cuotas u otros conceptos para Organismos y Entidades ajenos al Sistema de la Seguridad Social	390
2.3.10. El importe de las contraprestaciones e indemnizaciones que procedan en los contratos administrativos celebrados por las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social	391
2.3.11. Aportaciones por ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas o por ayudas previas a las jubilaciones ordinarias	391
2.3.12. Aportaciones por integración de Entidades de Previsión Social sustitutorias	391
2.3.13. Reintegro de prestaciones indebidamente percibidas	392
2.3.14. Reintegro de prestaciones indebidamente compensadas y de deducciones indebidamente practicadas en los documentos de cotización	393
2.3.15. Costas procesales impuestas a quienes hayan litigado contra las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social	393

	<u>Página</u>
2.3.16. Ingresos de Derecho Público a los que se aplican reglas de Derecho Privado	394
2.3.17. Otros actos administrativos no conducentes a la realización de un crédito o recurso a favor de la Seguridad Social	394
3. <i>Actos de encuadramiento</i>	394
3.1. Antecedentes de un conflicto jurisdiccional	395
3.1.1. Competencia del orden jurisdiccional social	395
3.1.2. La retroactividad del acto de encuadramiento. Ejemplo de controversia jurisdiccional	396
3.1.3. La teoría del acto bidireccional. Una salida al conflicto ...	399
3.1.4. La «mudanza» jurisdiccional. La Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social	401
3.1.5. Los actos de encuadramiento y su estrecha relación con la «Rama Social del Derecho» (art. 9.5 Ley Orgánica del Poder Judicial)	401
3.2. Los actos de encuadramiento en la Ley reguladora de la jurisdicción social	405
4. <i>Responsabilidad patrimonial por la deficiente prestación de asistencia sanitaria</i>	407
5. <i>Otorgamiento y devolución de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social</i>	412
6. <i>Conciertos para la prestación de servicios administrativos y sanitarios</i>	413
7. <i>Asignación a grupo de cotización</i>	414
8. <i>Seguridad social de los funcionarios públicos</i>	414
9. <i>Seguridad Social del personal laboral de las Administraciones públicas</i>	417
10. <i>Deficiente funcionamiento de un servicio público de la Seguridad Social</i>	420
11. <i>Denegación de información o información errónea de datos de afiliación o cotización</i>	420
12. <i>Prestaciones asistenciales</i>	421

	<u>Página</u>
12.1. Las prestaciones derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	421
12.2. Las prestaciones asistenciales no contributivas	422
12.3. Asistencia y protección social públicas	424
12.3.1. La asistencia social por las Comunidades Autónomas	425
12.3.2. Prestaciones asistenciales especiales	426
12.3.2.1. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos	426
12.3.2.2. Pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles	428
12.3.2.3. Prestaciones asistenciales a víctimas del terrorismo y violencia de género	429
13. <i>Las reclamaciones sobre responsabilidad patrimonial de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social</i>	432
14. <i>Restitución o reintegro de prestaciones abonadas a los trabajadores por las empresas en régimen de pago delegado</i>	433
II. MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ATRIBUIDA A LA JURISDICCIÓN CIVIL	434
1. <i>El fin de procesos paralelos ante el orden social y el civil en materia de seguridad y salud en el trabajo</i>	434
2. <i>La reserva de dominio</i>	436
2.1. Las tercerías de dominio y de mejor derecho	436
2.1.1. Reclamación previa en tercerías	436
2.1.2. Competencia jurisdiccional y régimen procesal	437
2.2. Tercerías interpuestas por la TGSS frente al acreedor hipotecario	439
2.2.1. Pretensión del tercerista	439
2.2.2. Legitimación activa y título de dominio del tercerista ...	440
2.2.3. Legitimación pasiva, litisconsorcio voluntario e intervención del ejecutado no demandado	440
2.3. Especialidades del proceso de tercería	440

	<u>Página</u>
3. <i>La responsabilidad de los cesionarios de servicios públicos sanitarios, prestacionales o asistenciales</i>	441
4. <i>Materia de Seguridad Social atribuida a los órganos judiciales de lo Mercantil</i>	443
4.1. Los procedimientos concursales. Una actividad litigiosa en progresión	443
4.2. Un ámbito indiscutible de atribución para el juez concursal	443
4.3. La prelación de créditos de la Seguridad Social en los procedimientos concursales	444
4.3.1. Clasificación de los créditos de la Seguridad Social en la Ley Concursal	444
4.3.1.1. Créditos ordinarios	444
4.3.1.2. Créditos con privilegio general	445
4.3.1.3. Créditos con privilegio especial	445
4.3.1.4. Los créditos subordinados	445
4.3.2. Recargos e intereses como créditos contra la masa	446
4.3.3. Procedimientos de ejecución separada	449
4.3.3.1. La prevalencia del procedimiento administrativo	449
4.3.3.2. Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, de 12 de diciembre de 2014: cambio de criterio	450
4.3.4. Exigencia de responsabilidad solidaria en relación con el concurso	451
4.3.5. Principales modificaciones de la Ley 38/2011 en la Ley Concursal en relación con la Seguridad Social	453
4.3.5.1. Incidente de calificación del concurso	453
4.3.5.2. Responsabilidad concursal	455
4.3.5.3. El procedimiento abreviado	455
III. MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ATRIBUIDA A LA JURISDICCIÓN PENAL	456
1. <i>Delitos contra la Seguridad Social</i>	456

	<u>Página</u>
2. <i>Principales novedades de la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, en relación a los delitos contra la Seguridad Social</i>	456
3. <i>Tipos penales recogidos en el art. 307 del Código Penal</i>	459
3.1. Defraudación de las cuotas de la Seguridad Social	459
3.1.1. Objeto del delito	459
3.1.2. Ánimo de defraudar	460
3.1.3. Conductas causantes del delito	461
3.1.4. Los sujetos del delito	461
3.1.5. La regularización como elemento del tipo penal básico	462
3.1.6. Especialidades del proceso penal	464
3.1.6.1. La simultaneidad del procedimiento administrativo de liquidación y cobro y el proceso judicial	464
3.1.6.2. Arrepentimiento y colaboración	464
3.1.7. Competencia para el enjuiciamiento	465
3.2. El fraude de prestaciones	465
3.2.1. El tipo agravado	467
3.2.2. La pena	467
3.2.3. La excusa absolutoria	467
3.2.4. Concurrencia del procedimiento administrativo con el proceso penal	468
3.2.5. Arrepentimiento y colaboración	469
4. <i>Falsedad documental</i>	469
4.1. El bien jurídico protegido	469
4.2. La falsedad documental en los procesos de Seguridad Social	471
BIBLIOGRAFÍA CITADA	473